

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE ABRIL DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ (ACCION KA107) DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS) –ERASMUS SMS-T– DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Por Resolución Rectoral de 16 de marzo de 2017, se publicó la extensión de la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de estudiantes en países asociados (no europeos) durante el curso académico y 2016/2017 dentro de la Acción KA107.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 4 de abril de 2017,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la **concesión** de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
Armuña González	Cristina	Tongji University (China)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 5 de abril de 2017

EL RECTOR,



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez